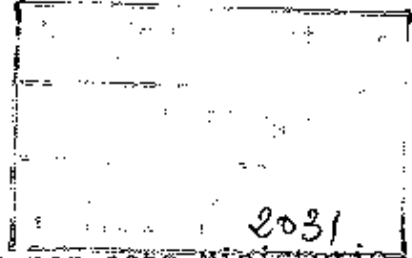




CM/jc

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL TECNICA



Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Vista la solicitud formulada por la "FEDERACION DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE ESPAÑA" (FEDERACION COAMIFICOA) de VALENCIA para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos.

RESULTANDO: Que las asociaciones que se relacionan a continuación, con los números de inscripción correspondientes, acordaron constituir la Federación, y aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse:

"ASOCIACION COORDINADORA DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LA COMUNIDAD / MADRILEÑA", de Madrid, con el número nacional 32.885 y provincial 3.734.- "COORDINADORA DE DISMINUIDOS FISICOS DE VALENCIA", de Valencia, con el número nacional 78.973 y provincial 3.461.- "UNION DE MINUSVALIDOS DE ASTURIAS", de Gijón (Asturias), con el número nacional 21.515 y provincial 762.- "FEDERACION COORDINADORA DE / DISMINUIDOS FISICOS DE GUIPUZCOA", de San Sebastián (Guipuzcoa), con el número nacional 529 y provincial 9.

RESULTANDO: Que sus fines vienen determinados en el artículo 5º de sus Estatutos, y su ámbito territorial de acción comprende todo el territorio Nacional.

RESULTANDO: Que en el expediente constan las / certificaciones de la Asamblea General Extraordinaria de cada una de las Asociaciones, nombrando los representantes legales respectivos en la Federación.

VISTOS: La vigente Constitución Española; la / Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964; el Decreto de 20 de Mayo de 1.965; la Orden de 10 de Julio / del mismo año; y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada; que / la Entidad se encuentra incluida en el ámbito de aplica-

.../...

ción de la Ley de 24 de Diciembre de 1.964; y que en sus Estatutos y el resto de la documentación presentada no / se aprecia que los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

CONSIDERANDO: Que de los datos aportados por / los interesados resulta -salvo prueba en contrario- que las personas designadas por las respectivas asociaciones, concurrentes a la reunión de representantes constitutiva de la Federación, están debidamente legitimados para ostentar dicha representatividad.

Esta Secretaria General Técnica, en virtud de / delegación del Excmo. Sr. Ministro, conferida por Orden de 11-X-90 (B.O.E. de 13-X-90), resuelve inscribir a la Entidad denominada: "FEDERACION DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE ESPAÑA" (FEDERACION COAMIFICOA), de Valencia, y visar sus Estatutos.

CON EL NUMERO NACIONAL: *1036*

Lo que; con devolución de un ejemplar de los / Estatutos debidamente visados, y Acta Fundacional, trasladado a Vd. para su conocimiento.

Madrid, **24 ABR. 1991**

EL JEFE DEL REGISTRO NACIONAL
DE ASOCIACIONES;



[Handwritten signature]
Carlos Martínez Esteban.

ACTA FUNDACIONAL

Reunidos los abajo firmantes en virtud de los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria, de sus respectivas Asociaciones y para el cumplimiento de los cuales fueron elegidas deciden:

1.- Crear una Federación que sirva de unión a las Asociaciones de las comunidades autónomas que trabajan por la consecución de la integración social de los Minusválidos Físicos, para una mayor coordinación de esfuerzos a nivel estatal.

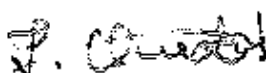
2.- Inscribir en el registro de Asociaciones la FEDERACION DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LAS COMUNIDADES DE ESPAÑA (Federación COAMIFICOA), formada por las siguientes asociaciones.

- Asociación Coordinadora de Minusvalidos Fisicos de La Comunidad Madrileña, con domicilio en Madrid, C.P. 28002 C/ Eugenio Salazar nº2, nº de inscripción en el registro nacional de entidades 32.885 y N.P. 3.734, CIF G/28836708 cuya representación ostenta Pilar Ramiro Collar Secretaria General.

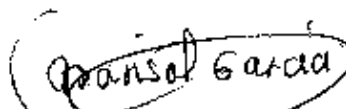
- Coordinadora Disminuidos Físicos de Valencia con domicilio en Valencia, Avda. Tres Cruces nº8, registro de la Generalidad Valenciana sección 1ª nº3.461, CIF G/46551255 cuya representación ostenta Juana Andrés Cambra.

- Federación Coordinadora de Disminuidos Físicos de Guipuzcoa con domicilio en San Sebastián, C.P. 20010, Pza. del Sauce acc. nº2 nº de registro 1937 y C.I.F. G/20092326 cuya representación ostenta Raquel Barroso Ordoñez.

- Unión de Minusválidos de Asturias con domicilio en Gijón, 33204 Asturias, C/ Balmes 19 bajo. con nº de registro de asociaciones N.P. 762 y C.I.F. G/ 33629791, cuya representación ostenta Marisol García Martín.



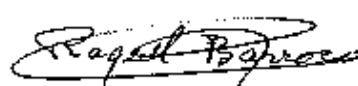
JUANA ANDRÉS CÁMBRA
D.N.I.: 19.854.413



MARISOL GARCÍA MARTÍN
D.N.I.: 32.592.419



PILAR RAMIRO COLLAR
D.N.I.: 51.951.999



RAQUEL BARROSO ORDOÑEZ
D.N.I.: 72.426.393